

## La formación ética intercultural en el contexto escolar colombiano y el modelo Finlandés

*Intercultural ethics training in the Colombian school context and the model of Finland*

**Jairo E. Soto Molina**<sup>5</sup>.  
**Álvaro R. García Burgos**<sup>6</sup>.  
**Diego A. García Burgos**<sup>7</sup>

### RESUMEN

El artículo reflexiona sobre la importancia de la formación filosófica desde la niñez, en un contexto intercultural, para favorecer la apropiación de valores en la vida cotidiana donde surgen complejos problemas por reflexionar desde la perspectiva ética. La incoherencia entre el pensar y el actuar en los jóvenes revela poca apropiación de principios éticos universales que orienten su conducta, a pesar que en Colombia, la formación en valores se contempla desde la Educación Básica Primaria. Los casos de intolerancia e irrespeto llenos de violencia, verbal, física, psíquica o cultural, no son abordados adecuadamente, siendo necesario reflexionar en torno a ellos para encontrar sentido en la lógica del buen vivir.

**PALABRAS CLAVES:** Formación ética. Contexto escolar. Globalización. Complejización de problemas. Perspectivas éticas.

### ABSTRACT

The article reflects on the importance of philosophical training from childhood in an intercultural context, to favor the appropriation of values in everyday life where complex problems arise in reflecting from an ethical perspective. The inconsistency between thought and action on youth reveals little ownership of universal ethical principles to guide their behavior, although in Colombia, values education is viewed from the Basic Primary Education. Cases of intolerance and disrespect full of violence, verbal, physical, psychological and cultural, are not adequately addressed, making it necessary to reflect on them to make sense of the logic of good living.

**KEYWORDS:** Ethics training. School Context. Globalization. Complexity of problems. Perspective of ethics.

<sup>5</sup> Magister en Educación (Universidad de Antioquia). Candidato a Doctor en Ciencias Humanas (Universidad del Zulia). Profesor en la Universidad del Atlántico en Barranquilla, Colombia.

<sup>6</sup> Magister en Literatura Hispanoamericana (Instituto Caro y Cuervo). Candidato a Doctor en Educación (Universidad del Atlántico)

<sup>7</sup> Magister en Formación del profesorado con énfasis en Filosofía (Universidad Complutense). Candidato a Doctor en Filosofía y letras (Universidad Complutense)

## ABORDAJE ÉTICO INTERCULTURAL EN COLOMBIA

La dinámica de la vida cotidiana se desarrolla, hoy, en un nuevo contexto que se ha denominado globalización. Esta realidad plantea la complejización de problemas ya existentes, así como el surgimiento de otros que, requieren ser identificados, explicitados y teorizados.

De ahí que, en este trabajo, nos proponemos reflexionar sobre algunos problemas pedagógicos, desde la perspectiva de la ética, en el contexto de la globalización y, más exactamente, en el de las relaciones interculturales. Para ello, nos fundamentaremos en los presupuestos teóricos desarrollados sobre ética del lenguaje por Apel y Habermas.

Es preocupante la inmensa cantidad de noticias que develan la falta de coherencia entre el pensar y el actuar en nuestros jóvenes y, por consiguiente, la poca apropiación de principios éticos universales en la orientación de la conducta, a pesar de que, en Colombia, la formación ética se contempla desde la Educación Básica Primaria.

Casos de intolerancia e irrespeto a las diferencias, se enmarcan en un contexto de violencia, verbal, física, psíquica o cultural, ocupando un lugar importante en los diarios colombianos. Ejemplos de lo expuesto son los hechos que detallamos:

El diario bogotano *El Espectador*, de amplia circulación nacional, destaca el 7 de *Septiembre 2014 la muerte de un joven de 16 años*, Sergio Urrego, quien se suicidó en el centro comercial Titán Plaza. Sus amigos y sobre todo sus compañeros de estudio realizaron un plantón al frente del Colegio Gimnasio Castillo Campestre, ubicado en Km. 8 Vía Siberia – Tenjo, donde estudiaba el menor (Redacción, 2014).

El plantón se efectuó con la finalidad de reclamar a la institución, por la presión ejercida sobre el estudiante al hacer pública su condición sexual, lo que desembocó en el trágico desenlace. Para los organizadores de la marcha, Sergio Urrego, de 16 años, se suicidó debido a que no soportó el acosamiento, discriminación y el rechazo de las directivas del colegio. El rechazo se debía a que Sergio sostenía una relación amorosa con una persona de su mismo sexo.

Otro caso es el que se dio a conocer en el portal de NoticiasRCN.com (Redacción, 2015), el día 7 de abril de 2015: Un estudiante le ocasionó quemaduras de primer grado en el rostro a una compañera en un colegio de Cali. La víctima tiene 14 años de edad. Durante el último año, la Secretaría de Educación de Cali ha recibido 150 denuncias de matoneo, de las cuales siete fueron remitidas a la Fiscalía y a Bienestar Familiar.

El culpable llamó por el nombre a la víctima. Cuando ella se acercó, el joven activó un aerosol y con un mechero produjo una fuerte llama que alcanzó el rostro de su compañera, ocasionándole quemaduras y una lesión en uno de sus ojos. La joven fue trasladada urgentemente a un centro médico en donde la curaron. Los médicos que atendieron la urgencia le dieron a la joven quince días de incapacidad. Sobre el particular, hay que destacar que los colegios de Cali pueden ser sancionados con multas de más de 200 salarios mínimos hasta el cierre del establecimiento por no evitar casos de matoneo, según explicaciones de las autoridades.

Por otra parte, el diario *El Espectador*, en su edición del septiembre 5 de 2014, publica la primera sentencia por un caso de matoneo en Colombia (Redacción Judicial, 2014). La víctima, Yadira Perdomo,

quedó en silla de ruedas a consecuencia de una caída cuando otro estudiante le apartó el pupitre donde ella pensaba sentarse.

El joven responsable fue condenado a pagar un año de trabajo comunitario. La sentencia, a pesar de que se propinaron lesiones personales, se redujo a la realización de actividades sociales en la ciudad. No obstante, según Yadira Perdomo, pese a que hallaron culpable a su agresor, fue víctima de amenazas en su contra, aún después de lo ocurrido.

El abogado de la víctima controversió la sentencia al considerarla una pena menor, dado que los perjuicios ocasionados son millonarios. La madre de la víctima, Ángela Altamiranda, también objetó la condena e hizo un llamado a las autoridades pertinentes para que casos como éste no vuelvan a suceder. Los hechos sucedieron hace cinco años en un colegio de La Calera en Cundinamarca.

Por otra parte, el importante diario El Espectador registra una noticia el 1 de febrero de 2014 sobre *matoneo* escolar en Bogotá, que terminó en reclutamiento de 'bacrim'. Y denuncia el diario que drogas y armas ahora se han sumado a la violencia en los colegios del país (Redacción, 2014).

Todas estas noticias nos invitan a reflexionar en torno a estos problemas y a proponernos abordar sus desafíos. Como bien lo sugiere Soto (2014), es necesario trabajar, desde los primeros grados de escolaridad, en el respeto a la dignidad humana. “Un sujeto que se comporta con dignidad es alguien de elevada moral, sentido ético y acciones honrosas... En su sentido más profundo, la dignidad es una cualidad humana que depende de la racionalidad. Sólo los seres humanos están capacitados para mejorar su vida a partir del libre albedrío y el ejercicio de la libertad individual; los animales, en cambio, actúan por instinto”.

Para ello, debemos identificar un modo de hacerlo, el cual debe ser diverso y en múltiples sentidos, pero hacia la misma meta. La solución no puede ser la escuela sola; éste es un problema múltiple modal.

En ese orden de ideas, desde nuestra perspectiva académica, proponemos la enseñanza de la filosofía desde una edad temprana, como se viene desarrollando en el extranjero desde hace algunas décadas y, recientemente, algunos colegios en el país. Hay que aprender de los mejores y, en educación, son los países nórdicos, en especial Finlandia (Robert, 2007), los que están a la vanguardia. Como lo plantea la propuesta de la UNESCO La filosofía, una escuela de la libertad (2007), “el saber filosófico se fundamenta en la apropiación de métodos de investigación, categorías, conceptos, estructuras formales de razonamiento y criterios de validación de la argumentación, que posibilitan la construcción de mundos físicos, históricos, morales y racionales”.

Primero convertir al docente en investigador y promotor de la reflexión en sus estudiantes. Esto es básico y fundamental para lograr mejores soluciones a los problemas en el aula. Así como promover la igualdad, la justicia, como equidad exige ambos principios: el de la igualdad y el de la diferencia. La escuela debe ser un escenario abierto a la diversidad con igualdad de oportunidades, fundamentada esencialmente en la dignidad de la persona y en el derecho humano inalienable de recibir una educación ética e intercultural. Hay que darle herramientas al niño para que como lo señala Vygotsky (1980), pueda ejercitar las funciones mentales superiores, pensando con mayor criterio. De este modo evitamos que el niño automatice los instintos y las bajas pasiones.

Los progresos en la educación nunca han dependido de las reformas que se han realizado en el sistema escolar colombiano, que parece ser un caso de toda América Latina, sino sobre todo de los

cambios sociales y culturales que se impulsen. La mejor reforma sería elevar el nivel educativo y cultural de la población.

La diferencia esencial entre el hombre y los animales no consiste en la variable de algunos órganos diferentes: ni en lo equivalente a las alas, las aletas, el pico o las garras. La diferencia radica en unas cualidades tan reales como inmateriales: la inteligencia y la libertad, más bien en la libertad inteligente. Pero ¿por qué será necesaria una ética intercultural? Porque somos seres inteligentes que no somos gobernados por el instinto ni la sensibilidad. Porque gozamos de una libertad y la posibilidad de escoger entre el bien y el mal. Porque el hombre hace honor a su condición de sujeto “sujetando” sus actos, conduciendo su propia conducta. Porque es responsable de sus propios actos y decisiones. Porque estamos compuestos de inteligencia y libertad. Porque somos seres sociales. Porque deseamos alcanzar nuestras metas, procuramos la perfección de nuestra propia naturaleza biológica y cultural. Porque somos seres humanos y personas. Porque deseamos ser felices y el mal nos esclaviza.

Estas razones la debe entender el niño y no solo cuando es adolescente que tiene 15 ó 16 años es que va a reflexionar frente a ellas cuando ya es un delincuente o al menos un trasgresor de los principios éticos e interculturales de sus semejantes. Solo cuando el hombre es un ser inteligente y libre es capaz de ver las múltiples posibilidades que encierra la realidad. Los metales no piden ser convertidos en electrodomésticos o en automóviles. El agua no prefiere ser energía eléctrica; en cambio el hombre extrae estas y otras muchas posibilidades de la realidad. Pero la diferencia más fundamental radica en distinguir entre el bien y el mal, lo que es conforme o disconforme con su dignidad, y solo él es el único que se hace responsable de sus actos. Por ello la ética intercultural es una estrategia o una herramienta para formar una ciudadanía intercultural. Lo más importante en la educación es formar ciudadanos. Se trata de concebirla como una condición universal. Es decir, la referencia a ciudadanía intercultural es con relación al término Kantiano a la “ciudadanía cosmopolita”, que admite ser sujeto de derecho inserto en una comunidad supra estatal, como se da en las sociedades hoy en día. Consideramos, además, la necesidad de vincular la educación al desarrollo de una nueva ética intercultural la cual concebimos como un eje de valores que da cabida a la diversidad cultural.

## **FINLANDIA Y SU MANEJO DE LA ÉTICA INTERCULTURAL**

En Finlandia se manejan a nivel nacional estos siete temas transversales: 1. Llegar a ser persona. 2. Identidad cultural y dimensión internacional. 3. Medios y comunicación. 4. Ciudadanía participativa y el mundo de las empresas. 5. Responsabilidad frente al entorno, bienestar, desarrollo sostenible. 6. Seguridad vial 7. Tecnología e individuo.

Una escuela que dé cabida a la ética intercultural debe ser diversa, en cuanto a la apertura a un pluralismo democrático dentro de las instituciones educativas públicas, entendido como el espacio de integración inteligente y libre de lo diferente, sin exclusiones y sin imposiciones violentas; más bien incluyentes de lo diverso y respetuosos de esas diferencias culturales.

Al ser intercultural la ética debe estar al servicio y al nivel de las culturas. No debe desprenderse de ninguna de ellas, ni pertenecer a alguna en particular, pero tampoco ha de ser ajenas a ellas; por lo contrario, aunque no provenga de ninguna, su propósito es de ser común, a todas ellas en cuanto a su aplicación, sin ninguna presunción que alguna sea superior al resto. Por ello, una ética intercultural no puede pretender ser una ética “civil”, ni “laicista”, ni “racionalista”; más bien debe ser cívica, laica y mucho



más razonable. Aquellos primeros calificativos la harían muy occidental, lo cual la haría rechazable para las culturas de origen oriental.

De todas maneras la ética intercultural viene a ser todo un desafío, incluso para la ética misma. Aquella lo es en la medida en que esta última también lo sea. Más sin embargo, la ética, sin adjetivos, tampoco puede ser verdad, si su existencia intercultural es declarada absurda. No puede ser absurda para nuestro tiempo. La globalización ha hecho el mundo cada vez más pequeño y lleno de innumerables diferencias que abordar.

La interculturalidad le ha abierto un nuevo ámbito histórico a la ética, la cual debe ser pensada para un mundo en que lo universal y lo particular, lo común y lo diferente se ubican en un mismo plano y simultáneamente, por lo tanto esto convierte a la ética en intercultural. Esa puesta en escena de diversas culturas exige un nuevo campo de acción en lo ético frente a ese crisol de culturas en que cada espacio del mundo se ha convertido en un mosaico de culturas.

Pero todos esos cambios que se están desarrollando en las culturas desde la década de los sesenta han permitido el aumento de la ética aplicada a los diferentes campos del conocimiento que cada vez se hace más específico. A partir del mayo del 68 se introdujo una cultura de la democratización de la sociedad que traía consigo nuevos hábitos y valores de conducta producto de las reivindicaciones y ya se hablaba de una ética pacifista, con el surgimiento de los derechos de la mujer, surge una ética feminista, e incluso una ética de la vida cotidiana.

Pero la alta tecnificación de las industrias nos trae consigo la ética medioambiental, la bioética, la ética de los animales, y las éticas de las profesiones. Pero el avance de los medios masivos de comunicación, la digitalización, también trae consigo la ética de mínimos y ética cívica o ética de la sociedad civil. La necesidad de una ética intercultural (Bilbeny, Norbert, 2004) es más original y comprometida que las otras propuestas de acción y pensamiento moral, porque desde la antigüedad se quiso a la ética para todos los seres humanos, es decir, universal o mundial.

No obstante que esa globalización o mundialización está hecha para y por la diferencia y no únicamente para lo igual o común. No se trata como en la canción de Ebony and Ivory (Mc Cartney, 1982), en que los más distintos seres vivan en armonía como lo señala la Biblia ("El león reposará con el cordero". Isaías, 11,1-9) (Réau, 2000) sino más bien una propuesta fundamentada en la experiencia y la necesidad de un entendimiento social para proteger la diversidad cultural. Porque se dirige a las culturas y no a una en particular. Se debe entender que la ética intercultural no es una ética comparativa y teórica sino propositiva y práctica para todo sujeto moral, en atención o no a su identidad y circunstancia cultural.

La ética intercultural surge de la necesidad práctica de articular la convivencia en las sociedades que cada vez se hacen más pluriculturales. Más que cualquier valor como la tolerancia, el respeto, la sana convivencia su razón de ser obedece a la creciente demanda social de patrones morales desde, a través y para la interculturalidad como un hecho propiciado por el fenómeno de la globalización.

Otro hecho importante es el tema de los derechos humanos en una sociedad multicultural y por lo tanto intercultural. Es decir cuando varias culturas o por lo menos dos, entran en contacto y tienen distintas visiones de los derechos humanos. Se pueden producir situaciones extremas cuando una de las culturas no los conozca o los comprenda, ¿Qué hacer cuando una cultura se comporta así? ¿Cómo entender los rechazos o los incumplimientos de la ética cultural ajena? Unos dirían que hay que someter una cultura a la otra; y otros que hay que respetar su idiosincrasia y dejarla actuar como quiera. Por

extremas las dos posturas son apropiadas, más bien hay que buscar una mediación en la diversidad surgida, una postura intermedia pero examinando los pluralismos y sus perspectivas.

Si retomamos los casos resaltados en las noticias en el primero hay un caso de intolerancia que conllevó al suicidio de Sergio Urrego quien se sintió perseguido, discriminado y rechazado no solo por sus compañeros sino por las directivas de la Institución educativa en donde él estudiaba. En el segundo caso una joven sufre quemaduras en su rostro en un caso típico de matoneo y que había sido denunciado previamente por la víctima. El tercer caso en el cual se ve envuelta la joven Yadira Perdomo, quien sufre un accidente que la lleva a una silla de ruedas por un compañero sacarle la silla al momento de sentarse. La sentencia condenatoria se dio después de 5 años de sucedidos los hechos. La cuarta noticia tiene que ver con un caso de salud pública ocurrido en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, Colombia en la cual un niño de siete presenta un contagio de una enfermedad de transmisión sexual por parte de otra menor de 11 años con la cual mantenía relaciones sexuales. El último caso un caso de matoneo termina llamadas 'bacrim'. Se revelan casos de consumo y mercantilización de drogas, casos de prostitución infantil, entre otros.

Los niños y jóvenes en edad escolar presentan diversas formas de ver la vida, de explicarse el mundo y la manera de vivir en él, muchos vienen del campo o zonas rurales lejanas producto de los desplazamientos forzosos y como víctimas de la violencia y el abandono del estado colombiano. La cultura que estos jóvenes traen consigo es cuestionada en la ciudad donde llegan a estudiar siendo muchas veces despreciada en la escuela, porque se responde a una racionalidad que no corresponde a su cosmovisión. A esto se suma la cultura académica del currículo escolar y la cultura traída por estos niños o jóvenes (Geertz, 2001). Sus presencias y formas de hablar se convierten en objeto de burla, en señalamientos, discriminaciones e intolerancia a sus formas de ser y de saber.

Se convierte en un problema de lenguaje ya que éste, según (Geertz, La interpretación de las culturas. Vol. 1, 1992), es uno de los sistemas simbólicos más importantes con que cuenta el ser humano para pensar y comunicarse. Es un sistema simbólico que permite al estudiante ordenar su vida y darle sentido a su existencia afectiva, emocional y moral, de este modo construye su mundo y por ello ocupa un lugar central en su proceso de aprendizaje. Muchas veces las agresiones son simbólicas y parten del lenguaje para pasar después a las físicas. El lenguaje se convierte en un arma de ataque y de defensa y su uso se convierte en un arma que destruye al otro (Geertz, Clifford, 1996).

Muchas veces la escuela valida un lenguaje formal y abstracto fundamentado en la racionalidad científica. Mientras que los jóvenes que llegan de la periferia usan un lenguaje cotidiano concreto, cimentado en un capital cultural que han heredado de las tradiciones y creencias propias de las sociedades rurales. Incluso algunos docentes tienen idéntica procedencia y son objeto de sabotajes en sus clases debido a que los conocimientos de otros docentes no se articulan con esa cosmovisión y experiencia de su mundo de vida entrando en conflicto con “el lenguaje académico elaborado” (Daugua Chatagner, 2007).

Todas las situaciones extremas descritas anteriormente, nos lleva a una pregunta dilemática: ¿cómo hacer para que se reconozcan los derechos humanos en este tipo de sociedades? ¿Cómo alcanzar un acuerdo entre las culturas en contacto? Obviamente se debe evitar la vía de la confrontación, la imposición o el uso de medios violentos. La promoción de diálogo será suficiente para hacer conocer, comprender y valorar los derechos humanos en sociedades desiguales en términos culturales.

Pero es necesario partir de una teoría intercultural que nos ayuden a argumentar y propiciar la reflexión filosófica de suma trascendencia: Pues es a través de ella como podemos alcanzar los argumentos convincentes, que nos conduzcan a una convivencia pacífica. La cual alcanzaremos niveles mucho más altos de tolerancia frente a las diferencias del sustrato cultural del cual provenimos, frente a las otras cosmovisiones en el escenario escolar. Esta reflexión debe darse a una edad temprana, es decir, entre los 7 y 12 años y no cuando se está en plena adolescencia y es difícil de formar una conducta de respeto frente a las diferencias.

La premisa de construir una ciudadanía intercultural es válida porque tenemos que respetarnos en nuestro diario ejercicio de ciudadanos de un espacio local pero articulados a la gran aldea global. La ciudadanía se forma como consecuencia de la educación y la formación que depende del hogar. Por ello en Finlandia y muchos países nórdicos el centro fundamental del estado es la familia. Los ciudadanos deben estar motivados por la justicia, la equidad y la tolerancia y respeto a las diferencias.

Pero lógicamente, en varias partes del mundo y lamentablemente en Colombia los grupos humanos no están motivados por la justicia, sino por el odio y la intolerancia, por lo que menos le interesa es tratar a los demás con buena voluntad y respeto. En ese orden de ideas, la posibilidad de que los grupos étnicos y nacionales abusen de sus derechos y de sus poderes es muy alta esa probabilidad. Los casos de Ruanda y países de la antigua Yugoslavia, como Bosnia, Herzegovina, Montenegro, Croacia son ejemplos de las injusticias cometidas recientemente en nombre de las diferencias étnicas y nacionales. Injusticias que van desde la segregación racial y los pogromos religiosos hasta la limpieza étnica y el genocidio. Ahí está el caso de intolerancia religiosa provocado por el Je suis Charlie,

Como consecuencia de lo anterior muchas personas han dejado de lado la defensa de los derechos de las minorías, en Colombia está el caso de Alfredo Correa de Andreis, en cual instituciones estatales se vieron involucradas hasta el punto de haberles cambiado sus funciones y naturaleza jurídica. Otros que no lo han hecho lo están pensando. ¿Por qué, es la pregunta generalizada, no nos tratamos como personas, con independencia de su identidad étnica o nacional? ¿Por qué no nos limitamos a compartir las cosas que como seres humanos, en lugar de centrarnos en nuestras diferencias, que nos divide y nos hace distinguirnos como grupo? Pensamos que muchos nos hemos formulado estas interrogantes al ocuparnos de la complicada y difícil tarea de la “política de la diferencia” y hasta hemos experimentado una reacción similar al ocuparnos de esa actividad.

El concepto de ciudadanía, tiene trascendencia en los derechos o en la búsqueda del bien común, debe contener a un ciudadano auténtico que luche por la justicia y sea leal a su comunidad a la cual se debe. Además, el contexto social requiere afinar el concepto de ciudadanía para resolver problemas como el de la doble ciudadanía en comunidades transnacionales, como la Unión Europea, en Estados con subunidades políticas que pretenden ser naciones, como es el caso de España, o la forma de pertenencia de los inmigrantes, un problema que afecta a una gran cantidad de naciones en la actualidad.

La noción de ciudadanía no debe ser una mera descripción que discierne las características que deben poseer los miembros de las comunidades políticas o ciudades, ni una simple norma que comprenda las dimensiones de como una ley ve a un ciudadano. En el ejemplo de Finlandia los miembros de las comunidades políticas se apropian de esas dimensiones y es responsabilidad tanto para el ciudadano como para la comunidad misma.

Esas dimensiones, los finlandeses lo han ido forjando como ciudadanos y el concepto mismo de ciudadanía a lo largo de su historia. Para ellos es importante atender a ellas, debido a que el ciudadano es sujeto de derechos civiles, económicos, sociales, culturales y políticos que responden a su tradición liberal y republicana que tiene fundamento en la polis griega y en el civis latino (Cortina, Adela, 2005).

“La contribución, desde las actitudes y la decisión de conductas, a la convivencia en la diversidad, de manera que se haga posible este requisito tan esencial a la democracia pluralista. Aunque no tiene únicamente este objetivo cívico, lo posee también moral, como es ayudar a la supervivencia y prosperidad humana en condiciones de diversidad étnica, nacional y cultural. Pues la ética en sí misma pretende un ser humano más feliz, además de quererlo más bueno justo” (Bilbeny, 2002, pág. 119)

Marshal (1949), manifiesta que se acuñó un concepto de ciudadanía mediados del siglo XX y aún prevalece en el tiempo. El ciudadano es aquel goza de las garantías civiles en la comunidad política. Las comunidades deben participar en las decisiones sobre qué consume para qué y quiénes lo producen y conocer como lo hacen (Conill, 2004). En las decisiones que afectan la mercantilización de productos de consumo masivo.

El ethos de esas comunidades y las instituciones deben garantizar que los ciudadanos de distintas culturas sean tratados con igual consideración plantea la cuestión de una ciudadanía democrática e intercultural o multicultural: El multiculturalismo es entendido como los fenómenos sociales resultado de una convivencia difícil en un mismo contexto social de individuos que se identifican con culturas diferentes (Alsina, 1997). Este fenómeno es tan antiguo como la humanidad misma. Pero que actualmente se plantearía en dos dimensiones en un estado nación y en el nivel global, en el que las distintas culturas coexisten. Sin embargo, una ética intercultural y políticas comunes podrían facilitar los retos compartidos. En los Estados nacionales el problema multicultural ha reclamado la precisión qué sería esa ciudadanía multicultural, como en Francia después del caso Charlie Hebdo. Mientras que a nivel global, requerimos de una ética multicultural global, que se pueda definirá partir de las diversas culturas, es decir, propiciando el diálogo entre ellas (Orts, 2002).

## **EL DERECHO DE SER PERSONA ES INALIENABLE**

Lo más importante en la educación finlandesa es que los ciudadanos lleguen a ser personas. En los países nórdicos cada persona percibe su identidad a partir del reconocimiento de otros, es la comprensión del término identidad "el trasfondo sobre el que adquieren sentido nuestros gustos y deseos, opiniones y aspiraciones" (Sahlberg, 2013) (Taylor, 1993, 54). En este sentido, Hegel (1971, págs. 259-392) quien afirmaba que la categoría fundamental de la vida social no es el individuo, sino el reconocimiento que este tiene en su comunidad; por ello, "el reconocimiento debido no es sólo una cortesía que debemos a los demás, es una necesidad humana vital" (Taylor, 1993). Esto es fundamental ya que la cultura cuando una persona es comprendida por los demás es relevante para la construcción de su identidad, si por el contrario esa persona es discriminada y su cultura rechazada, la persona la persona puede hasta odiarse a sí misma, y a su propia cultura. El liberalismo nórdico reconoce la igualdad



y dignidad de las personas, para lo cual ha diseñado políticas para la diferencia cultural que dejen a las personas percibirse como iguales y, por tanto, apreciarse y considerarse a sí mismas.

## **IDENTIDAD CULTURAL Y DIMENSIÓN INTERNACIONAL.**

La identidad cultural se destaca, parecería que Finlandia no está conformada por grupo étnicos pero en realidad si hay bastante diversidad cultural y desde pequeños se enseña a preservarla y a respetar las ajenas o extrañas. Al extranjero se le trata como a un niño y se le colabora enormemente. La comunidad misma es la que decide las relaciones del estado nacional. La función central del estado es proteger a la familia y a la comunidad. Se enseña al niño que él es un producto cultural y que en el mundo existen personas que tienen otras cosmovisiones porque la cultura está impregnada en casi todas las actividades sociales.

### **Medios y comunicación.**

La liberación de los mercados ha cambiado totalmente y en forma vertiginosa y sustancialmente la concepción de los medios masivos de comunicación en las sociedades democráticas debido a las nuevas formas de producción, la tecnología y la conformación de mercados comunes o bloques de países. En este escenario los medios juegan un papel primordial en las relaciones Estado-sociedad-familia.

Los medios actuales en Finlandia como resultado del desarrollo y crecimiento de las formas de comunicación masiva y digital no han sido concebidos sino en esa dimensión cambiante y de perfección continúa al servicio del espacio público del ciudadano para su información y comunicación capaces de influir en la política, gestión estatal y en la vida privada de los ciudadanos. Son los medios al servicio de la ciudadanía y de la comunidad. Ellos juegan un papel importante en la estructura de poder del estado y sus funciones en el sistema democrático desde la perspectiva de las teorías de la democracia moderna y del modelo del espacio público donde existen portales informativos e interactivos de comunicación de los ciudadanos con su comunidad y familiares. También tienen incidencia en la función política y frente a la cultura cívica, existen alarmas cuando el transeúnte invade zonas prohibidas o cuando los vehículos invaden la zona peatonal existe un triángulo de relaciones Estado-medios-comunidad desde la óptica política-económica de la sociedad democrática finlandesa, sueca y noruega.

### **Ciudadanía participativa y el mundo de las empresas.**

La participación ciudadana en la conformación del modelo de desarrollo sostenible es un derecho fundamental y un mecanismo imprescindible de cambio en la sociedad finlandesa. El modelo de desarrollo debe satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos garantizando la satisfacción de las futuras generaciones. Estas son formadas para ejercer planes de emprendimiento y creación de empresas en asocio con la banca y el Estado.

El modelo de desarrollo depende de lo planeado y de una participación activa, real y efectiva de la sociedad civil para vigilar, legitimar las decisiones y ser garante de la eficiencia de los planes y proyectos. El desarrollo sostenible alcanzado en esta sociedad ha implicado cambios en los valores,

actitudes y conductas de todos los ciudadanos de esa sociedad en lo administrativo, en lo empresarial y como consumidores es el consumidor quien decide a quien se compra y por qué.

### **Responsabilidad frente al entorno, bienestar, desarrollo sostenible.**

Todos los finlandeses tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y agradable y es el deber de cada uno de ellos y su responsabilidad (compartida de protegerlo. El desarrollo empresarial o industrial nunca implicaría la destrucción del medio ambiente. Este es entendido como un crimen hacia ellos mismos y esta sociedad tiene un alto valor de la vida y la vida digna. Existe cultura del ahorro de la energía y el agua, incluso el agua de los orinales van a parar a los amplios jardines de las casa y de los espacios públicos Todos los andenes tienen una altura determinada y la aceras son todas amplias y no hay más anchas que otras en ninguna parte de las ciudades son cuadrículas perfectas. Las empresas e instituciones de todo tipo deben tener proyectos y planes de bienestar de sus trabajadores o afiliados. Las ganancias se redistribuyen en la comunidad.

### **Seguridad vial**

Desde los 7 años a los niños se les enseña a respetar las señales de tránsito y a como desplazarse por la ciudad sin generar traumas, como ya lo indicamos existen alarmas que alertan al infractor y a la comunidad en general de cualquier abuso o imprudencia. Existen parques temáticos y museos en los cuales los niños antes de los siete años, edad de ingreso a la vida escolar para preparar al niño a ser ciudadanos y a conocer la realidad local nacional e internacional. Hay un excesivo respeto por la distancia mínima entre los carros y coches y las sanciones son muy costosas y ejemplarizantes.

### **Tecnología e individuo.**

Una sociedad liberal, que trata a todos sus ciudadanos con igual consideración y respeto, no establece diferencias entre ellos. Todo ciudadano finlandés tiene derecho a acceder a la tecnología más avanzada y se arbitran procedimientos políticos requeridos para garantizar este derecho.

### **A modo de conclusión**

A pesar que en Colombia existe un marco legal con la Ley 1620 de 2013 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, la cual está por demás reglamentada por el Decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013, muy poco se aplica con criterio adecuado en las aulas.

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994– mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los

niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. La ley es buena, acertada, sin embargo debe ponerse en práctica desde la creación de conciencia ciudadana, y para ello consideramos necesario motivar a los estudiantes a pensar éticamente. Bien podría ayudarnos la formación filosófica a ello.

En las escuelas colombianas y muy seguramente en casi toda América Latina se observan unos contrastes sociales en que conviven lo opuesto y lo diferente, sin que la escuela haga nada para que exista el respeto, la tolerancia y la sana convivencia. Conviven indígenas, blancos, afro descendientes, mulatos, zambos, guerrilleros, paramilitares o autodefensas, miembros pertenecientes a las bandas criminales, abusadores sexuales, trasgresores de género... Escuelas en donde se hacen milagros prácticamente para atender a unos estudiantes que desbordan los límites del espacio escolar y que en la mayoría de los casos asisten a un hacinamiento en las aulas de clases.

Lo que precisa asumir la dimensión cultural del quehacer pedagógico y educativo con la ventaja de poder asumir una perspectiva intercultural en las competencias de los docentes para comprender la realidad. De este modo se puede analizar los distintos fenómenos culturales que ocurren en las aulas desde una perspectiva antropológica hermenéutica, preocupado el docente por el rigor científico y la comprensión exacta del problema, sin temor de presentar su propia intuición.

A pesar que en Finlandia no existe una ley como tal para convivencia escolar y formación en los derechos humanos, la sexualidad y prevención de la violencia y educación en lo sexual, estas se abordan desde el tema de lo educativo, desde la formación en ciudadanía. El tema ético, más aún en perspectiva intercultural, no solo es cuestión de leyes, es principalmente asunto de educación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alsina, M. R. (1997). Elementos para una comunicación intercultural. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 11-21.
- Bilbeny, N. (2002). *Por una causa común: ética para la diversidad*. Barcelona: Gedisa.
- Bilbeny, Norbert. (2004). *Ética intercultural*. Barcelona: Ariel.
- Conill, J. &. (2004). *Ética de los medios. Una apuesta por la ciudadanía audiovisual*.
- Cortina, Adela. (2005). *Cidadãos do mundo. Para uma teoria da cidadania*. Sao Paulo: Loyola.
- Daugua Chatagner, C. (2007). *La cultura en el aprendizaje escolar. Elementos para una pedagogía dentro y fuera del aula. El aula y su entorno sociocultural. La cultura en le proceso de aprendizaje. el problema del conocimiento*. Mexico D.F.: Editorial Trillas.
- Geertz, C. (1992). *La interpretación de las culturas (Vol. 1)*. Barcelona: Gedisa.
- Geertz, C. (2001). *Conocimiento local*. Madrid: Paidós.
- Geertz, Clifford. (1996). *Tras los hechos*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Hegel, G. W. (1971). *Fenomenología del Espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kymlicka, W. . (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Marshal, T. H. (1949). *Ciudadanía y clase social*. Cambridge: Reis.
- Mc Cartney, P. &. (Compositor). (1982). *Ebony and Ivory*. [Wonder, Stevie 6 Mc Cartney, Paul, Intérprete] *De Tug of War*. Motown.
- Orts, A. C. (2002). La dimensión pública de las éticas aplicadas. *Revista Iberoamericana de Educación*, (29), 45-64.

- Réau, L. &. (2000). *Iconografía del arte cristiano*;[traducción Daniel Alcoba]: *Introducción general*; Vol 1. *Iconografía de la Biblia. Antiguo Testamento*; Vol. 2. *Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*; Vol. 3. *Iconografía de los santos AF*. Milano: Ediciones del Serbal.
- Redacción. (16 de Marzo de 2015). Niño de 7 años padece enfermedad venèrea, sostenia relaciones con otra menor de 11 años. *Atlántico en noticias Y Zona cero* . *Info*, pág. 3 Locales.
- Redacción. (1 de febrero de 2014). Matoneo escolar en Bogotá terminó en reclutamiento de 'bacrim. *El Espectador*, pág. 1a.
- Redacción. (07 de septiembre de 2014). Plantón por la muerte de Sergio Urrego . *El Espectador*, pág. 1a.
- Redacción. (07 de abril de 2015). Portal RCN. *Estudiante le ocasionó quemaduras en el rostro a una compañera en un colegio de Cali*, pág. 2a.
- Redacción Judicial. (5 de septiembre de 2014). *El Espectador*. *La primera condena por matoneo en Colombia* , pág. 1a.
- Robert, P. T. (2007). La educación en Finlandia. Los secretos de un éxito asombroso. *Colegio Finlandes*, 1-7.
- Sahlberg, P. (2013). *El cambio educativo en Finlandia:¿ qué puede aprender el mundo?* Madrid: Paidós.
- Taylor, C. (1993). "*La política del reconocimiento*". Viena: Amy Gutmann (ed.).
- Vygotsky, L. S. (1980). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Bostón: Harvard university press.

